



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

BCS/MCL/EBA/mso

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 21 ARR. 2023

DECRETO: N° 1660 ©

VISTOS:

a). - ORD. N° 0166, de fecha 10 de Abril de 2023,
del SubDirector del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). - OFICIO N° 007 de fecha 10 de Abril de 2023
de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, Dirigente de FEFUSAM Octava Región
del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 59 y 31Y de acuerdo a la
Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren
los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por los días Lunes 10 de Abril 2023, a partir de las 09:30 horas por tener reunión directorio regional, Jueves 13 y Viernes 14 de Abril 2023 por tener actividades en CONFUSAM, Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador